



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

21131 *Resolución de Recurso de Reposición del Impuesto de ITP y AJD, y Acuerdo de Rectificación de Autoliquidación del Impuesto de Patrimonio. Delegación Insular de Eivissa*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

Resolución de Recurso de Reposición del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Acuerdo de Rectificación Autoliquidación del Impuesto de Patrimonio

Número de Expediente	N.I.F.	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2011 002168	X5996983D	LUGAUER ANDREA KATHERINA MARIETTA	0
201171451260025V	15851269Z	JOAQUÍN ASSENS VILÁ	0

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Delegación Insular de Eivissa sita en la C/ de Antoni Jaume nº 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 6 de noviembre de 2013

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

